

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49689 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 9 de diciembre de 2020 dictado en el procedimiento con número de autos 624/20 I y N.IG. 03014-66-1-2020-0001285 se ha declarado en concurso al deudor Francisco Antonio Guerrero Guardiola, con DNI nº 22.118.446-J, y con domicilio en la calle Ramón Gorge, nº 39, piso 1º, puerta A, C.P. 03600, de Elda (Alicante), y se ha abierto la fase de liquidación.

Segundo.- Que el deudor tiene suspendidas sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Tercero.- Que ha sido nombrado Administrador concursal don José Andreu Llópez con DNI nº 25.404.050-K, economista, tfno 963528569, cuenta de correo electrónico joseandreu@andreuconcursal.es, domicilio calle Martínez Cubells 4, 5º, C.P. 46002 Valencia, para que los acreedores, efectúen, a su elección, la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 23 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Doña Cristina Cifo González.

ID: A200065980-1